



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OGS
202214008824481

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

Señor(a)

Alcaldía Local De Teusaquillo
Transversal 18 Bis 38 41
CP: 111311
Email: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: SOLICITUD CIUDADANA REALIZADA EN EL MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCAL TEUSAQUILLO

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el encuentro Ferial de RdC el cual se realizó el 14 de septiembre de 2022 en modalidad presencial a las 10:00 a.m. teniendo la participación de más de 29 asistentes de la localidad de TEUSAQUILLO espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

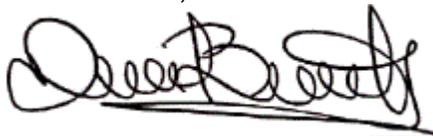


Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud:

Ana Leonor Herrera Munar //	Publicidad en semáforo en la calle 53 con cra 21 y andenes invadidos por publicidad de restaurantes. de la Av. cli 53 por parte de los restaurantes y negocios.
-----------------------------	---

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 29 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



Diana Constanza Barreto Serrada

Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 16-09-2022 01:47 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

